



# El Moscón

Sección Sindical Ayuntamiento de Zaragoza



Nº 42 Octubre 2013

## LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: UN ATAQUE A LA DEMOCRACIA

El pasado 6 de Septiembre la reforma fué publicada en el boletín de las Cortes Generales como Proyecto de Ley para su posterior tramitación y aprobación.

Esta reforma va a suponer la destrucción de uno de los pocos reductos en los que la ciudadanía aún podía contar con unos servicios públicos que les dieran cobertura en estos duros años, toda vez que el Partido Popular ya ha arrasado con otros servicios fundamentales, como los sanitarios o la enseñanza pública.

Analicemos con un poco más de detenimiento los contenidos de esta reforma para poder calibrar los efectos tan negativos que va a tener sobre la población y sobre las plantillas de trabajadores/as municipales.

## ¿POR QUÉ LA REFORMA?

El PP argumenta que la reforma es necesaria debido al mal funcionamiento de las administraciones, en este caso de las locales, que despilfarran recursos públicos, y se ven avocados a intervenir dada la obligación de cumplir con el déficit dictado por Europa que generó la modificación pirata del artículo 135 de la Constitución.

Este argumento es muy endeble porque, según datos del Banco de España, la deuda total de todas las corporaciones locales supuso en 2012 el 4% del PIB, muy lejos del 17,6% de las CC.AA. y a años luz del déficit de la administración central, nada menos que del 66,6%. Además, la deuda de las corporaciones locales la generan las grandes ciudades y no las pequeñas, que es con quien se ceba la reforma (el Ayuntamiento de Madrid, gobernado desde hace muchos años por el PP, adeuda 7.429 millones, 300 más de la cantidad que pretender ahorrar).

### Sumario

Portada: La Reforma de la Administración Local  
Pag 7 y 8: Año 2030

Sección Sindical CGT

Edificio Seminario

Tel. 976 72 12 39

Fax. 976 72 47 34

e-mail: [cgt@cgtaytozar.es](mailto:cgt@cgtaytozar.es)

[WWW.cgtaytozar.es](http://WWW.cgtaytozar.es)

## AÑO 2030



Ha llegado el día. Hoy 28 de diciembre del año 2030. Hoy por fin llega mi ansiada jubilación. Hoy dejaré esta casa, a la que he dedicado tantos años de mi vida. Entré con 23 y hoy cumplo 72.

Nunca pensé, cuando entré a trabajar en el ayuntamiento, que me jubilaría a esta edad y con todos los achaques que arrastro desde hace ya demasiado tiempo, pero es lo que hay.

Cuanto me he acordado estos últimos meses, sobre todo desde que la artritis me dejó condenado en una silla de ruedas y mi vista empeoró hasta el punto de que me viene justo para

valerme por mi mismo, de mi aptitud allá por la segunda década de este siglo tan nefasto, cuando esa cuadrilla de chiflados (eso pensaba yo entonces) de sindicalistas atípicos, me advertían por pasiva y por activa, que debía moverme por mis derechos.

Ellos y ellas me decían que solo yo tenía que aprender a luchar por mis cosas. "Si nadie trabaja por tí, que nadie decida por tí" me repetían una y mil veces, y yo riendo, les decía "a mí dejadme en paz, paso de vuestros rollos" Quien me iba a decir a mí que sus negros vaticinios se iban a cumplir de pa a pa.

Ni en la peor de mis pesadillas hubiera pensado que mi vida laboral se complicaría tanto desde aquel nefasto 2008, sí, sí el año de aquella expo que se celebró en Zaragoza y que ahora casi nadie recuerda, en que se empezó a hablar de la crisis...esa maldita crisis que me derribó de mi acomodada clase media a este lumpen en el que me han convertido.

Mañana ya no cobraré sueldo. Ni de aquí ni de ningún lado. Las pensiones públicas desaparecieron ya en el 2021. El fondo que había para pagarlas se lo comieron entre el año 2012 y el 2019, creo recordar, y fué en el fatídico 2021 cuando desaparecieron definitivamente.

- **Salud.** Los municipios hasta ahora asumían algunas responsabilidades en cuanto a la atención primaria y a la vigilancia de la salud pública. Estas competencias, con la reforma, deberán ser recogidas por las Comunidades Autónomas, que tendrán que asumir la existencia de consultorios locales municipales y de algunos equipos específicos.

- **Consumo.** Desaparece del anteproyecto de ley las competencias de los municipios en referencia a la protección de los consumidores. Muchos municipios tienen establecidas oficinas municipales o servicios de información al consumidor, que ahora pasan a ser "competencias impropias".

- **Promoción de la mujer.** Este tipo de actividades, que aparecían en la Ley de Bases 7/85, desaparece en el redactado del proyecto, por lo que no cabrá posibilidad de que los municipios desarrollen ninguna actividad en esta materia. Sin embargo, respecto a la atención a mujeres víctimas de violencia de género, podría entenderse que, al menos, la acogida y atención de emergencia a estas mujeres se incluye dentro de las competencias municipales para municipios de más de 20.000 habitantes.

- **Servicios Sociales.** Especialmente destructivo es el proyecto con los servicios sociales

municipales, ya que además de eliminar servicios y despedir plantilla, va a suponer la muerte del actual modelo de prestación de los servicios sociales en este país: un modelo que ha funcionado relativamente bien durante 30 años y que garantizaba unos derechos sociales que se ejercitaban a través de unas prestaciones y unos equipamientos básicos, consensuados en todo el estado a través del Plan Concertado.

El sistema de servicios sociales se desarrolló en base a dos niveles: uno básico o primario, de carácter municipal y otro especializado o secundario, de competencia autonómica. Pues bien, todo el primer nivel, los servicios sociales comunitarios, son eliminados de un plumazo por la reforma y pasan a ser competencia de las CCAA. Digo que en este sistema la destrucción es más grave, porque no sólo conllevan destrucción de plantillas o pérdidas de servicios, como ha ocurrido con otros sistemas, sino que en este caso supone el fin de los servicios sociales comunitarios tal y como los conocemos. Es decir, nos enfrentamos a algo parecido al cierre de un sector en el que además de producirse despidos, se ofrece un panorama y unas perspectivas de futuro nulas de reintegración laboral, ya que el cierre del sector impide cualquier tipo de recuperación laboral.

De cualquier forma, en un caso o en otro, tanto CCAA como diputaciones realizarán "ajustes" y "redimensionamientos" de servicios y plantillas, lo que puede conllevar un ingente número de despidos.

En principio, sabemos que los despidos afectarán a los laborales y a los interinos, sin embargo, no estamos en disposición de decir que no vaya a afectar a los funcionarios, que podrían pasar a una situación de expectativa de destino primero y luego a una excedencia forzosa.

Todo el espíritu de la reforma va encaminada a cumplir un objetivo que ya reconoce en su exposición de motivos la propia ley, de forma explícita, cuando dice buscar **"favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas"**.

Nos encontramos de nuevo ante un nuevo golpe de mano de los mercaderes que quieren la privatización de los servicios públicos municipales, pasando previamente por la destrucción de las plantillas de empleados/as municipales, con el único fin de lucrarse con unos servicios fundamentales para la mayoría de la población. **Desmantelamiento de lo público para el enriquecimiento de unos pocos, aumentando la miseria de muchos.**

## **¿EN QUÉ PUNTO SE ENCUENTRA LA REFORMA?**

El pasado 6 de Septiembre la reforma fué publicada en el boletín de las Cortes Generales como Proyecto de Ley para su posterior tramitación y aprobación. Las informaciones que tenemos son que será un tramite rápido y que se podría aplicar desde el 1 de enero de 2014.

A partir de su aprobación, la reforma establece cinco años para el traspaso de las competencias educativas y las referidas a salud, mientras que da sólo un año para el traspaso de las competencias propias de los servicios sociales.

En definitiva, tenemos ante nosotros el mayor recorte de los servicios municipales que se ha llevado a cabo en toda la historia, y que implicará el despido de miles de compañeros y compañeras de los ayuntamientos y la pérdida de numerosos servicios públicos para una población que cada vez está más desprotegida ante los abusos de políticos, empresarios y banqueros.

**Desde CGT sabemos que es difícil, pero entendemos que debemos parar esta reforma tal y como está planteada, y que la única manera de hacerlo es saliendo a la calle y defendiendo nuestros derechos.**

Tras los despidos, las y los trabajadores sociales, educadores, psicólogos y otros profesionales de la intervención social, tendrán muchas dificultades para encontrar empleo ya que el sistema a nivel estatal se habrá reducido a más de la mitad de su actual volumen.

Actualmente, en los servicios sociales comunitarios desarrollan su labor 50.000 personas que han atendido en 2012 a un total de 8 millones de usuarios; con la reforma, las plantillas se verán reducidas enormemente y muchas personas, las que más necesidades tienen, sufrirán una falta de atención social que las pondrá aún más en situaciones extremas. No sería de extrañar, en un tiempo, la vuelta a las colas y las cartillas de racionamiento ya que el sistema se torna eminentemente asistencial, actualizando la beneficencia que creíamos superada hace muchos años.

### ¿QUÉ PASA CON ESAS COMPETENCIAS?

En el caso de los municipios de más de 20.000 habitantes esas competencias tendrán que ser asumidas por las CCAA y en los de menos de 20.000 habitantes, serán las diputaciones quienes lo hagan.

El problema fundamental es que esa asunción de competencias debe hacerse sin añadir financiación a unas comunidades autónomas y diputaciones, que hoy día están

recortando sus propios servicios por la asfíxia económica a la que les está llevando la exigencia del cumplimiento del déficit.

Sabiendo el gobierno central de estas dificultades, establece que la administración que recibe las competencias, tras una evaluación exclusivamente económica puede realizar los "planes de ajuste" y de "redimensionamiento" de los servicios que sean necesarios. Es decir, si no pueden asumir los servicios tal y como están con todos sus trabajadores, podrán reducir el número de los mismos, así como los servicios que prestan.

Esta evaluación económica se llevará a cabo con el controvertido "**coste necesario**" de los servicios, es decir, el Ministerio de Hacienda dirá lo que cuesta cada servicio para todo el Estado, teniendo en cuenta como única variable la demografía. Con este coste necesario, las CCAA y las diputaciones deberán echar cuentas para ver qué cantidad de los actuales servicios pueden asumir: el resto, será desmantelado y sus trabajadores despedidos. Tanto diputaciones como CCAA tienen ahora dos opciones, o bien asumen las plantillas, ya que el anteproyecto prevé el traspaso de plantillas de una administración a otra, o bien delegan las competencias en los ayuntamientos, delegación que debe conllevar la correspondiente financiación.

## ¿QUÉ PASA CON EL AYTO. DE ZARAGOZA?

En respuesta a la aplicación de esta Ley el pasado 12 de Junio **CGT** junto a **CCOO**, **UGT** y **OSTA** presentamos un documento, avalado por **IU** y **CHA** titulado **Compromiso por el Empleo**, esta es nuestra hoja de ruta y de la cual esperamos una respuesta de la Corporación.

### COMPROMISO POR EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

#### PROPUESTA DE LOS SINDICATOS ABAJO FIRMANTES ANTE LA APLICACIÓN DE LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (ALRSAL)

Ante la reforma de la administración local propuesta por el Gobierno de España a través del ALRSAL, cuyo texto se encuentra en fase consultiva en el Consejo de Estado, la representación sindical propone a la Corporación Municipal, la defensa del modelo de servicio público del Ayuntamiento de Zaragoza, y del empleo público necesario para su desarrollo, partiendo de los siguientes compromisos:

- 1.- Rechazo del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (ALRSAL). Por su intención de reducir los ayuntamientos a meros dispensadores de servicios básicos, por su contenido privatizador y destructor de servicios y empleo público. Rechazamos asimismo, cualquier intento de reducción del salario del personal municipal, y defenderemos el mantenimiento del nivel retributivo.
- 2.- Mantenimiento del empleo municipal. Es decir la permanencia del mismo número de plazas ocupadas por personal funcionario de carrera, interino, laboral fijo y temporal, que hasta el momento trabaja en el Ayto. de Zaragoza, para reforzar la actividad de los servicios municipales. Así como la no amortización de las plazas vacantes.
- 3.- Reubicación del personal afectado por la desaparición de competencias municipales. El personal funcionario de carrera, interino, laboral fijo y temporal, que desarrolle su actividad en competencias que se determinen como impropias, será reubicado en otros servicios municipales.
- 4.- Ejecución de la oferta de empleo 2008-2009. Estableciendo fechas de ejecución para las plazas de oficial de mantenimiento en el mes de septiembre de 2013 y un calendario para abordar el desarrollo del resto de los procesos, incluidas las plazas de operarios. Igualmente, la negociación de la Oferta de Empleo Público 2013 que incluya la funcionalización del personal laboral fijo.
- 5.- Mantenimiento de los actuales organismos autónomos y sociedades municipales que permita la futura reforma de la ley. Donde esto no sea posible, reestructurarlos para garantizar la prestación de servicios y el mantenimiento del empleo, fijo y temporal, unificando organismos y sociedades en institutos de derecho público que suedan la actividad de los mismos, flexibilizando y agrupando plantillas y reduciendo el peso de las estructuras directivas. Incluyendo en la reestructuración, si fuera necesario, la integración en la plantilla municipal del personal laboral que cumpla los requisitos de acceso a la función pública (igualdad, mérito y capacidad) establecidos por la legislación vigente.

Plantea el PP que con la reforma se van a ahorrar 7.129 millones de euros, para lo que ponen en marcha diversas actuaciones como la supresión de entidades locales menores, la eliminación de competencias de los municipios o el límite a los sueldos de los políticos así como a su número y al número de asesores.

Pues bien, esta última medida, presentada por los populares como una muestra de que los recortes también les afectan a los políticos, no es más que una medida distractora y populista, ya que supone sólo el 2% del ahorro, 146 millones, mientras que la parte del león se la lleva la eliminación de competencias con 5.414 millones de "ahorro", un 76% del total provenientes del cierre de servicios y del despido de parte de las plantillas municipales.

Estas cifras ya delatan el verdadero propósito del Partido Popular con la reforma de la administración local: el desmantelamiento de los servicios públicos municipales, el despido de miles de trabajadores/as y poner en bandeja a empresas amigas la oportunidad de que se hagan con servicios municipales hasta ahora prestados por empleados públicos.

## ¿QUÉ COMPETENCIAS ELIMINA? ¿QUIÉN Y CÓMO LAS ASUME?

Ya hemos visto que el verdadero "ajuste" de la reforma se produce en torno a la eliminación de competencias municipales.

El proyecto que SE presenta modifica la actual Ley de Bases de Régimen Local 7/85 y deja a los Ayuntamientos con un número muy reducido de competencias, eliminando de un plumazo aquellas que tenían un marcado tinte social. Afecta tanto a municipios de más de 20.000 habitantes como a municipios menores pero lo hace de forma diferente.

Centrándonos en los municipios de más de 20.000 habitantes, la reforma pasa por reducir significativamente sus competencias. Se eliminan las siguientes:

- **Educación.** Se pierden todas las competencias en esta materia, desapareciendo todas aquellas enseñanzas municipales excepto conservar, mantener y vigilar los centros educativos públicos. Además, muchos municipios cuentan con proyectos y programas educativos de distinta índole. Pues bien, estas competencias pasarán a ser de las comunidades autónomas, que experimentarán el extraordinario sobrecoste que supondrá el mantenimiento de los centros educativos.



Y, claro, entonces mi capacidad adquisitiva era tan justa que los seguros privados estaban muy lejos de mis posibilidades.

Desde que se negaron los pactos de la junta de personal (por llamarles algo), la degradación de las condiciones laborales fué un autentico carrusel. Todos los días nos daban otra vuelta más.

De todo lo que cambió en esa época, lo que peor he llevado es lo de las 50 horas semanales. Que en cinco años pasáramos de 35 a 50 horas nos dejó a todos y todas descolocados. Porque lo de los sueldos se veía venir.... pero lo de tantas horas fue una salvajada. Pero para entonces ya nos habían convertido en unos zombis . No

podíamos pensar porque la teoría del shock la aplicaron de una forma tan sibilina que fue imposible reaccionar.

Me duele todo, la artritis me mata, pero los medicamentos valen tanto.....Pero, aun así, lo que más me duele, es no haberme movlizado más, no haberme comprometido cuando todavía estábamos en disposición de luchar.

Hoy me iré a mi casa para no volver nunca al ayuntamiento. Puede que mañana me suicide. Quién sabe si me quedará dignidad para desaparecer....

**Pancracio Orwell.**

**MÁS INFORMACIÓN EN NUESTRA  
PAGINA WEB: WWW.CGTAYTOZAR.ES**



**La libertad se conquista  
no se mendiga**